



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2561/97

EXPEDIENTE Nº 13-17701/97

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 292.-), en concepto de partida para abonar análisis de dosaje de FSH y LH y estudios neurofisiológicos ordenados en causa 259.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

[Firma manuscrita]

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CT

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /D de septiembre de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de seis (6) meses en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79, a la escribiente del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa, señora María del Carmen Bruno, a la Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ca

NICOLAS ALEJANDRO REYES
ABOGADO EN JEFE DEL JUEZ DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION